



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS ENCARGADO DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LIMA ESTE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

**PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE
PERITOS JUDICIALES PARA EL AÑO 2024-2025 EN EL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CORTE DE LIMA ESTE**

**Firma
Digital**

Firmado digitalmente por GUANILO
AMAYA Maximina Soledad FAU
20602774954 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 09:05:57 -05:00

I. ANTECEDENTES:

El comité de selección de peritos judiciales para el periodo 2024-2025, nombrados mediante Resolución Administrativa N° 0000418-2023-CE-PJ, de fecha 10 de octubre 2023, se aprobó la Directiva N° 008-2023- CE-PJ, denomina Órganos de Auxilio Judicial "-Versión 01.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar Profesionales de los diversos Colegios Habilitados, que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el Registro de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

III. BASE LEGAL:

- Resolución Administrativa N° 0418-2023-CE-PJ PJ que aprueba la Directiva N° 008-2023- CE-PJ - denomina Órganos de Auxilio Judicial "-Versión 01.
- Resolución Administrativa N°213-2017-CE-PJ - TUPA Poder Judicial.

IV. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE:

Solicitud del postulante a perito, dirigida al comité, a través de la mesa de partes administrativa (MPA) del Poder Judicial (Anexo 01), adjunto la documentación Siguiende:

1. Ficha del Postulante. Anexo 02 y Currículum vitae documentado, que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, especialidad y/o subespecialidad.
2. Constancia original de habilitación profesional expedida por el colegio profesional, sólo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo.
3. Declaración Jurada de:

- 3.1. No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3 de Directiva N° 008-2023- CE-PJ, denomina Órganos de Auxilio Judicial "-Versión 01, los cuales son:
 - a. No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso. (Anexo 03)
 - b. No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial. (Anexo 03)
 - c. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI). Se obtiene de <https://redjum.pj.gob.pe/redjum/#/>

**Firma
Digital**

Firmado digitalmente por
CARRASCO HUAMAN Andy
Cristhopterson FAU 20602774954
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 08:30:39 -05:00

**Firma
Digital**

Firmado digitalmente por BORJA
MORENO Milagros Enriqueta FAU
20546303951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 08:23:45 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LIMA ESTE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

- d. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC). Se obtiene de <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/consulta>.
- 3.2. No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
- 3.3. No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- 3.4. No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 3.5. Recibo de pago por concepto de Proceso de Selección de peritos, bajo el tributo N°07102 S/.179.20 (solamente deberán pagar los postulantes que no figuren en la Resolución Administrativa 902-2022-P-CSJPPV-PJ).

V. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los documentos indicados en el punto IV, deberán ser presentados en el orden indicado líneas arriba, debidamente foliados y firmados por el postulante, la documentación requerida podrá ser presentada de forma virtual.

- **Virtual:** Remitida mediante la mesa de partes electrónica administrativa, ingresando al sitio en Virtual: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio>, **punto importante**, al momento de ingresar los documentos por la mesa de partes administrativa, en la opción de destinatario, tienen que señalar Corte Superior de Justicia de Lima Este.

VI. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

1. Efectuada la convocatoria en la página Web, Página del Facebook de la Corte Superior de Justicia de Lima Este y remitir a los COLEGIOS PROFESIONALES EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADE, para su difusión en sus canales de comunicación.
2. Los interesados presentarán su solicitud dirigida al comité, adjuntando la documentación exigida en los requisitos generales (punto IV) para ser considerado postulante a peritos judiciales en este distrito judicial
3. La comisión remitirá las carpetas de los postulantes a los colegios profesionales y/o instituciones representativas, para las evaluaciones correspondientes
4. Posteriormente la lista de postulantes aptos será publicada mediante el diario Oficial el Peruano, así mismo se publicará en la página Web, Página de Facebook de la Corte Superior de Justicia de Lima Este y remitida a cada Colegio Profesional participantes, para su difusión, conforme al cronograma.
5. Formulación de tachas, mediante solicitud dirigida al comité encargado del proceso de selección, dentro de los 5 días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de la lista de postulantes que hubieran aprobado la evaluación curricular, debiendo acompañar medios probatorios que los sustente, caso contrario es declara inadmisibile.
6. El Comité corre traslado de la tacha al interesado/a, para que formule su descargo

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por
CARRASCO HUAMAN Andy
Crathopherson FAU 20602774954
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 08:30:59 -05:00

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por BORJA
MORENO Milagros Enriqueta FAU
20546303651 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 08:23:45 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
**COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS ENCARGADO DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LIMA ESTE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025**

- debidamente sustentado, en el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles, computado a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación correspondiente.
7. Las tachas son resueltas en instancia única por dicho Comité, en el plazo de tres (3) días hábiles de recibido el descargo respectivo o vencido el plazo para ello.
 8. Declarada fundada, se debe excluir del concurso al postulante tachado, haciéndose de conocimiento al respectivo colegio profesional o institución representativa.
 9. La Evaluación de Conocimientos, es de carácter eliminatorio estará a cargo de los Colegios Profesionales bajo responsabilidad y se realiza en base al listado de postulantes aptos, que remitieron los Colegios Profesionales para tal fin **se contará con la supervisión del personal del Poder Judicial.**
 10. **Para el caso de profesiones u oficios que no se encuentren organizados en Colegios, serán evaluados por la Comisión. El Examen de conocimientos tiene como finalidad realizar una selección midiendo el nivel de conocimientos que tiene el candidato respecto a la naturaleza del puesto al que postula, y los conocimientos teóricos que se necesita para desempeñar las funciones propias del puesto (puntaje máximo 20 puntos; puntaje mínimo para la aprobación es de 11 puntos).**
 11. Los resultados de la evaluación de conocimientos, así como el cronograma de entrevistas serán publicados en el diario Oficial el Peruano, Página Web, Página del Facebook de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. y remitido a los diferentes Colegios a postular, para su difusión.
 12. La entrevista personal estará a cargo de los miembros de la Comisión y se llevará a cabo siguiendo el cronograma de entrevistas publicado. Se evaluará las competencias y otros aspectos de interés para la Comisión.
 13. Los resultados de la evaluación serán publicados al finalizar el cronograma de entrevistas en la página Web, Página del Facebook de la Corte Superior de Justicia de Corte Superior de Justicia de Lima Este y remitido a los diferentes Colegios a postular, para su difusión.
 14. La Comisión de Evaluación y Selección de Peritos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, remitirá a la Presidencia de esta Corte, los resultados del presente proceso de Evaluación y Selección, a fin de que ésta, mediante Resolución, apruebe y publique la nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, para el año 2024-2025.

VII. LAS ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.



Firmado digitalmente por
CARRASCO HUAMAN Andy
Criptophoron FAU 20602774854
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 08:31:30 -05:00

El proceso de selección de peritos consta de tres (3) evaluaciones eliminatorias en caso de desaprobación, siendo la nota aprobatoria en cada etapa de 13 puntos de un total de 20 puntos, las cuales son siguientes:

a. Evaluación de conocimientos

Tiene por finalidad comprobar el nivel académico y aptitudes que califiquen a los postulantes a peritos como expertos en determinada profesión u oficio, que les permita desempeñarse eficientemente como un órgano de auxilio judicial.

b. Evaluación curricular



Firmado digitalmente por BORJA
MORENO Milagros Enriqueta FAU
20546303851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 08:23:53 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS ENCARGADO DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LIMA ESTE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025**

Tiene por finalidad analizar y calificar la formación académica, experiencia e idoneidad moral y ética del postulante. Pasan a estar evaluación, únicamente, los que hayan aprobado la evaluación de conocimientos.

c. Entrevista personal

Tiene por objeto evaluar la vocación, visión, personalidad, conducta e idoneidad ética y moral de los postulantes para ejercer la función de perito.

Las evaluaciones de conocimientos y curricular se encuentran a cargo de los colegios profesionales y/o instituciones representativas.



Firmado digitalmente por
CARRASCO HUAMAN Andy
Cristhopheron FAU 20602774954
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 08:31:43 -05:00

Los resultados en cada una de las etapas del proceso de selección, se publican obligatoriamente en el portal web oficial del Poder Judicial (Corte Superior de Justicia de Lima Este), así como en el portal web del colegio profesional o institución representativa, de ser el caso.

VIII. VIGENCIA DEL PERIODO DE INCORPORACIÓN AL REPEJ:

La vigencia es para el periodo judicial 2024-2025.

IX. ESPECIALIDADES A CONVOCAR PARA AMPLIACIÓN DE NÓMINA DE PERITOS:

Las especialidades que están siendo convocados en el proceso de selección y evaluación son todas sin excepción.



Firmado digitalmente por BORJA
MORENO Milagros Enriqueta FAU
20548303951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 08:24:01 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS ENCARGADO DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LIMA ESTE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS
Publicación de Convocatoria en el Diario Oficial el Peruano, Página Web de la CSJLE.	27/11/2023	29/11/2023	3 días hábiles
Presentación de la carpeta de postulación mediante solicitud dirigida al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, mediante la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA) del Poder Judicial / seleccionar Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Lima Este en el link https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio	30/11/2023	12/12/2023	8 días hábiles (presentación virtual)
Remisión de las carpetas de postulación a los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas, para la evaluación correspondientes.	13/12/2023	14/12/2023	2 días hábil
Evaluación Curricular de la carpeta de postulación por Colegios Profesionales y/o instituciones representativas.	15/12/2023	19/12/2023	3 días hábiles
Remisión de relación de postulantes aptos al Comité de Selección de Peritos por parte de los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas y Elaboración de lista de resultados por parte del Comité de Selección de Peritos.	19/12/2023	20/12/2023	2 días hábiles
Publicación de postulantes aptos en el Diario Oficial el Peruano y Página Web de la CSJLE.	22/12/2023	22/12/2023	1 día hábil
Presentación de tachas, Solicitud dirigida al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Lima Este - mediante la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA) del Poder Judicial / seleccionar Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Lima Este en el link https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio	26/12/2023	02/01/2024	5 días hábiles
Traslado de tachas a los postulantes para descargo y Presentación de descargo sustentado de las tachas por parte de los postulantes	03/01/2024	05/01/2024	3 días hábiles
Resolución sobre pronunciamiento de tachas	08/01/2024	10/01/2024	3 días hábiles
Publicación de Resolución del pronunciamiento de tachas en el Diario Oficial el Peruano y Página Web de la CSJLE. y comunicación de postulantes aptos al Colegios Profesionales e instituciones representativas.	12/01/2024	12/01/2024	1 día hábil
Examen de conocimientos y calificación por Colegios Profesionales y/o instituciones representativas. (De acuerdo al horario que programará cada Colegio Profesional y/o institución representativa.	15/01/2024	18/01/2024	4 días hábiles
Revisión y Remisión de calificación de examen de conocimientos por Colegios Profesionales al Comité de Selección de Peritos de la CSJ LE.	19/01/2024	19/01/2024	1 día hábil
Publicación de postulantes aptos en el Diario Oficial el Peruano y Página Web de la CSJLE.	23/01/2024	23/01/2024	1 día hábil
Entrevista realizada por el comité Selección de Peritos de la CSJ LE.	24/01/2024	26/01/2024	3 días hábiles
Resultados de entrevista	29/01/2024	29/01/2024	1 día hábil
Publicación de postulantes ganadores, en el Diario Oficial el Peruano y Página Web de la CSJLE.	31/01/2024	31/01/2024	1 día hábil

 Firma Digital

Firmado digitalmente por BORJA MORENO Milagros Enriqueta FAU 20546303951 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 23.11.2023 08:24:14 -05:00

 Firma Digital

Firmado digitalmente por CARRASCO HUAMAN Andy Cristopherson FAU 20602774954 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 23.11.2023 08:31:43 -05:00

 Firma Digital

Firmado digitalmente por GUANILO AMAYA Maximina Soledad FAU 20602774954 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 23.11.2023 09:05:57 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS ENCARGADO DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LIMA ESTE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

X. ASPECTOS GENERALES:

- Los colegios profesionales respectivos tendrán a su cargo la evaluación de los Currículum Vitae y el examen de conocimientos de los profesionales colegiados, las evaluaciones efectuadas por los Colegios profesionales serán supervisadas por la comisión.
- Las Tachas se presentarán por escrito ante el comité, debiendo adjuntar medio probatorio que la sustente, caso contrario será declara inadmisibles
- En caso de Declararse fundada una tacha contra cualquier postulante, será eliminado del Proceso.
- La etapa de la entrevista personal tanto de los profesionales colegiados, especialistas y/o técnicos, estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de la Corte y podrá ser asistida por el Colegio Profesional y/o institución Técnica correspondiente.
- De conformidad a la Directiva N° 008-2023- CE-PJ, las etapas del proceso de evaluación y selección de profesionales tienen el carácter de sucesivas y excluyentes.
- Los profesionales o especialistas pueden pertenecer a un mismo registro hasta en dos (2) especialidades afines a su profesión u oficio, para cuyo efecto deben postular en forma independiente y pagar los montos correspondientes.
- Sin perjuicio a lo establecido puede ejercer la función pericial a nivel nacional, cuando un distinto Distrito Judicial así lo requiera, siempre y cuando sea evidente la falta de profesionales y/o especialistas.
- Para efectos del presente proceso, las notificaciones que haga la comisión a los participantes, se realizarán vía correo electrónico.
- Culminado el proceso de selección, la Corte expedirá la Resolución de Aprobación de la Nómina de Peritos Judiciales para el año 2024-2025, la misma que será título suficiente para la inscripción del profesional o especialista en el Registro de Peritos judiciales - REPEJ, previo pago del derecho correspondiente y vigente para el presente año en el Banco de la Nación a nombre de la Administración General de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

XI. CONSULTAS E INFORMES:

Área de Servicios Judiciales (REPEJ); Oficina de la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación sito Av. Simón Bolívar N° 114 - 124 Puruchuco - Ate Vitarte (Ref.: Al costado del centro comercial Plaza Jوسفel) - Lima - Perú

Teléfono. (01) 2928340 anexo 19082

Correo Electrónico: si_csile@pj.gob.pe

Horario de Atención: L - V 8.00 a 13:00 horas y de 14.00 a 17.00 horas.



Firmado digitalmente por BORJA
MORENO Millagro Enquete FAU
20546303951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.11.2023 08:24:23 -05:00



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS ENCARGADO DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LIMA ESTE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2
FICHA DE POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
D.N.I.	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO REAL	
CASILLA ELECTRÓNICA	
CORREO ELECTRÓNICO	
RUC	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	
POSTULANTE A PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE: (SOLAMENTE INDICAR UNA OPCIÓN)	
PROFESIÓN	
ESPECIALIDAD	
TÍTULO PROFESIONAL	
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE	
N° DE COLEGIATURA	
FECHA DE COLEGIATURA	

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la ley 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.

Lima Este, del 2023

FIRMA

HUELLA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS ENCARGADO DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LIMA ESTE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

ANEXO 01

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

Solicito: Ser considerado como postulante

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

YO. _____

De profesión /oficio _____ Con Colegiatura N° _____

Del Colegio Profesional de _____ identificado DNI _____

Domiciliado en: _____

Distrito de _____ Provincia de _____ Dpto. _____

Correo Electrónico _____ Celular N° _____

Telef. Fijo _____ Ante Ud. me presento y digo:

Solicito se me considere como Postulante para el proceso de Evaluación y Selección de peritos
Judiciales para el periodo 2024-2025, como Perito _____

Cumplo con Acompañar los requisitos exigidos por la convocatoria.

ANEXOS:

- a. Curriculum Vitae documentado, foliado y en folder (Por Duplicado).
- b. Copia autenticada del Título Profesional o Técnica.
- c. Constancia de Colegiatura y/o habilitación vigente.
- d. Declaración Jurada múltiple (Formato 2).
- e. Declaración Jurada de Compromiso.
- f. Comprobante de Pago original por participación en el Proceso.

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.
Lima Este, _____ de 2023

FIRMA



Huella



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS ENCARGADO DEL PROCESO DE
CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUSTICIA DE LIMA ESTE PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 03

COMITE DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS
JUDICIALES

DECLARACIÓN JURADA

Yo _____ con DNI N° _____

Domiciliado en _____

Postulante a Perito Judicial en la especialidad de: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso.
- 2) No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
- 3) No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
- 4) No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- 5) No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 6) Me encuentro Habilitado para el ejercicio de mi profesión de _____
con colegiatura N° _____ del colegio de _____

Lima Este, del 2023



Firma

Huella

Nota: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art.27 y siguientes Reglamento de peritos judiciales.